

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

## D E A C T U A L I D A D

**LA CREACION DE NUEVAS ESCUELAS.**—*Las dos cosas que nosotros estimamos más urgentes en el orden económico del Magisterio son la supresión de los sueldos menores de 3.000 pesetas, y la creación de Escuelas con dotaciones adecuadas. Hemos dicho de lo primero todo lo que creemos más apremiante para justificarlo; y hemos demostrado que, con un aumento de dos millones y medio de pesetas, unidas a la consignación que ya existe, podría resolverse el problema desde 1 de julio próximo. No hemos de insistir en ello, porque la justicia de lo pedido salta a la vista y no la desconocen las actuales autoridades. Las mismas razones de justicia y de necesidad abonan la segunda petición. Se están recibiendo en el Ministerio los datos enviados por los Inspectores, y ellos demuestran claramente la necesidad apremiante de crear unos millares de Escuelas. Para nuestros lectores, esa necesidad no es cosa nueva. La han leído en estas columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, innumerables veces. Es una de nuestras preocupaciones. No sabemos si resultarán veinte o treinta mil, o algo más o algo menos, las Escuelas que faltan. El caso es lo mismo. Lo importante, por el momento, es que faltan unos millares y que, en el año actual, hay que proceder con diligencia y sin demora, para crear una parte que nosotros hemos señalado en 3.000. Hay consignación para un millar. Reducir el esfuerzo a lo que ya había señalado el régimen pasado, nos parece ineficaz, pues, como hemos demostrado, con esas dosis no saldremos nunca del déficit escolar abrumador que tenemos. Y para crear 3.000, y dotarlas como es preciso, con sueldos de 4.000 y 8.000 pesetas, hay que proceder con mucha diligencia. Después de formar el expediente y comprometerse el Ayuntamiento a dar local y material de instalación, hay que hacer la creación provisional y conceder un par de meses para la instalación y recibir la visita de Inspección, etc., etc. Todo esto quiere decir que, si esas Escuelas han de empezar a funcionar al comienzo del curso próximo, hay que proceder desde ahora a recoger y tramitar los expedientes. Eso es lo que interesa de momento. Toda dilación puede ser luego un inconveniente para el funcionamiento de las Escuelas al comenzar el curso. Y sería caer en los mismos errores y abandonos del pasado régimen aplazar algunos meses las órdenes de creación.*

**Disposiciones oficiales.**—A última hora hemos leído en la "Gaceta" disposiciones oficiales de grande interés para los Maestros. En la sección oficial de este número las encontrarán reproducidas.

**Declaraciones del director general.** Aunque el jueves pasado era fiesta, el director general de Primera enseñanza acudió a su despacho y recibió a los periodistas que suelen hacer información en el Ministerio.

Dijo que lo más interesante de momento eran los decretos publicados en

la "Gaceta", sobre indulto y convalidación de notas desfavorables en los expedientes de los Maestros, el referente a la jubilación de los mayores de setenta años que se retrasa hasta el día 17 de julio, que es el último del curso y el de la construcción de Escuelas en Madrid para lo que el Ayuntamiento destinará diez millones de pesetas y otros diez el Estado. Todos los martes se reúne la Junta y el martes próximo se aprobará el proyecto para la construcción de un Grupo escolar en la Plaza de España; el martes siguiente otro en los jardines del

Hospicio y así continuará el estudio y aprobación de otros grupos.

De provincias han llegado 1.194 peticiones para construcción de Escuelas y con los expedientes que ya había en el Ministerio se puede disponer la construcción de 3.060 escuelas de las cuales son 1.767 unitarias y el resto secciones de graduadas. En total se calcula harán falta ochenta millones de pesetas, que, naturalmente, todavía no las tienen, pero por de pronto se emplearán inmediatamente los cuatro millones que hay consignados en Presupuestos.

Se quiere llevar todo esto con gran rapidez, porque al mismo tiempo contribuirá a resolver en parte la falta de trabajo, que tanto se está sintiendo en esta temporada.

También dijo el director general que se preocupaba de resolver el problema de los niños que han quedado sin Colegio, a causa de los incendios de conventos por las turbas, y que se calculan en unos 3.000 niños. Se habilitarán unos pabellones de la Ciudad Universitaria y quizá se admitan los ofrecimientos de algunos Maestros y Maestras y alumnos de la Escuela Superior que con toda generosidad se han ofrecido a desempeñarlas.

Tiene preparada el director una circular dando reglas para cumplir el decreto publicado recientemente sobre la libertad de conciencia del Maestro y del niño.

Refiriéndose a las oposiciones libres anunciadas en octubre de 1930, dijo que en la "Gaceta" habían comenzado a publicarse las listas de los aspirantes con lo cual se podrán admitir reclamaciones contra los Tribunales y se reformarían éstos. Anunció también que se simplificarán los programas.

También habló de interesantes proyectos para este verano, pero no quiere que se hable de ellos hasta que no se hayan concretado, y resuelto ciertas dificultades.

## Asociaciones de maestros

**Getafe.**—Acordado por esta Asociación dirigimos a las autoridades superiores para acatar y adherirse esta Asociación a la nueva reforma de Gobierno instituída, el Presidente y Secretario oficiaron al señor Director de Primera enseñanza y al Ministro en el sentido antes indicado, haciéndoles posteriormente una visita, los que amablemente recibieron a la directiva.

Posteriormente el señor Director general dirigió al Secretario el siguiente telegrama:

“Don Germán Salvador. Maestro nacional. Fuenlabrada. Director general de Primera enseñanza. Agradecido Ministro y yo atento oficio esa Asociación y esperamos en lo sucesivo igual entusiasmo y cooperación.”

## Ecós del Magisterio

**Al señor A. R. Los opositores de la tercera lista.**—Con sumo agrado los opositores de Barcelona, próximos a tomar posesión, hemos leído el consejo del señor A. R. y nos complacemos en comunicarle que con fecha 3 del corriente remitimos al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública una instancia, que para conocimiento de los demás compañeros de provincias, y con el fin de que hicieran lo propio, publicaron varios periódicos de ésta.

Iba concebida en los siguientes términos:

Excelentísimo señor: Los opositores al Magisterio, residentes en Barcelona, cuyos destinos provisionales acaban de aparecer en la “Gaceta” del 28 del pasado abril, debiendo poseerlos de sus Escuelas en breve plazo, confiados y animosos, a su Ministro exponen: Que atendiendo a los gastos excesivos, en relación con nuestros exiguos medios económicos, que implican el desplazamiento a los destinos respectivos, teniendo en cuenta que determinados cuerpos de funcionarios de la Nación, tales como el Ejército, Benemérita, Carabineros, etcétera, viajan por cuenta del Estado, y, estando los Maestros en el mismo caso, esperamos del Gobierno de la República que en su corto período de actuación tantas pruebas de justicia y equidad ha dado, considerará razonable la petición, en el sentido de que sean concedidos iguales derechos

que disfrutaran los miembros de las aludidas Instituciones a los modestos, pero sinceros servidores de la Patria, postergados por el extinguido régimen y reivindicados por el actual Gobierno.

Como ante todo somos patriotas, y por encima de los intereses individuales está el bien de España, dados los múltiples y complejos problemas que pesan sobre los actuales gobernantes, caso de no poder ser complacidos, no por eso disminuirá ni un ápice nuestro entusiasmo por España, nuestro Gobierno y nuestra República.—Por los opositores, **Domingo RUBIO.**

**A las autoridades.**—Con el advenimiento de la República en España, vuelve a tomar actualidad un asunto que nunca dejó de tenerla: Necesidad de educar e instruir al pobre para que logre la consideración social debida a sus merecimientos.

Los gobernantes actuales se hallan convencidos de lo anterior y están decididos a poner en práctica tan loables propósitos. Se habla de la creación de miles de Escuelas como base para fomentar la cultura popular. No niego su eficacia, pero es indispensable algo más tan necesario como lo anterior.

Me avergüenza decirlo y, fiado en la benevolencia y deseo de acierto de todos los ministros, lo consigno.

¿Para qué sirven las Escuelas si no acuden los niños?

Es verdad e indiscutible el derecho de los niños a ser instruídos. Los padres no pueden privarles de dicho beneficio.

Ante mi vista tengo una circular escrita por el gobernador en marzo de 1925 y dice: “...Las faltas accidentales de asistencia (de los alumnos) una vez conocidas por la autoridad municipal, bien por encontrar a los niños fuera de la Escuela, o bien por el parte mensual que deben dar los Maestros, serán castigadas con multas de cincuenta céntimos de peseta por faltas y, en caso de reincidencia, comunicadas a este Gobierno civil para su más dura sanción.” Esto quiere decir que había ciertos padres sin reconocer el derecho de sus hijos a ser instruídos, y yo puedo asegurar que esos padres egoístas y criminales no han desaparecido y algunas “autoridades municipales” han olvidado dicha disposición, pues no tengo noticia de haber sido derogada.

He podido observar la ineficacia de la citada disposición. En los pueblos

de gran contingente emigratorio, como ellos han pasado la ruda prueba de luchar con italianos, alemanes y franceses, mejor preparados culturalmente, y han visto con dolor cómo otros adquirirían los mejores puestos, mientras ellos no pasaban de pastores y braceros, quieren evitar tales amarguras a sus hijos, enviándolos a la Escuela con puntualidad y constancia.

En las aldeas donde los hijos se destinan para el cultivo de la tierra, predomina la avaricia y la miseria, y los niños son explotados inicualemente, habituando sus delicados miembros al trabajo, mientras se les priva de toda cultura.

Es vergonzoso tener que leer disposiciones semejantes, por el baldón que echan sobre los españoles, pero mucho más triste es que donde sean necesarias para defender a la niñez, de padres inhumanos, las “autoridades” no se ocupen de ellas poco ni mucho.

A los gobernantes actuales, hombres comprensivos, les ofrezco el caso, rogándoles encarecidamente lo tomen en consideración, por estar demostrada la incomprensión de algunos padres, al abusar de la autoridad ejercida sobre sus hijos, privándoles de tan importante derecho como es la instrucción primaria.—**T. de ORANDAIZ**

**La selección en el Magisterio.**—Don Miguel A. Soto, de Araya, (Alava), nos envía un artículo defendiendo la selección dentro del Magisterio, ya por oposiciones restringidas, por cursos de ampliación o como se estime más adecuado. Termina diciendo: “Sí; debe haber selección y que los mejores pasen a ocupar los primeros puestos y que los menos capaces o mal dotados no estorben el paso a los que valen más que ellos.”

**¡Academias! ¡Colegios! ¡Escuelas!**  
**¡Enseñad por la imagen y por el oído!**  
Aparatos de “cine” de todas clases y precios. Radio, gramófonos, discos y demás material de enseñanza moderno. Películas educativas.

**ROBERT SALOMON**

Francarral, 149. MADRID

Proveedor del Ministerio y de la “Cooperativa Pedagógica Española”  
Descuentos especiales a los asociados a esta última entidad.

Pedir precios y presupuestos sin compromiso.

(El dueño de esta Casa acaba de regresar de Alemania, de un viaje de orientación para adaptar en España los modernos recursos instructivos que tanto prestigio han dado a aquel país).

## S E C C I O N V A R I A

## A las opositoras propuestas para Canarias

Compañeras: Se acerca la hora de nuestra marcha, y es necesario estar prevenidas, si queremos disfrutar de las ventajas de viajar en franca camaradería.

Con el fin de dar orientaciones que eviten lamentables confusiones, remitimos a la publicidad estas líneas, que contienen las instrucciones indispensables para lograr el objeto deseado.

Debemos tener en cuenta y cumplir estas advertencias:

Primera. Sea cualquiera el día de la aparición en la "Gaceta de Madrid" de la orden elevando a definitivas las propuestas provisionales, se presentarán las viajeras en Cádiz en el domicilio de la Compañía Transmediterránea, a las nueve de la mañana del lunes siguiente al inmediato al de la inserción de referencia. De modo que si aquel día fuera lunes, habrá quince días para presentarse en Cádiz; si domingo, nueve días. ¿Se comprende?

Segunda. El día de embarque en Cádiz ha de ser lunes. Es preciso estar el lunes por la mañana en esta capital. Elegimos el lunes por habérsenos dicho que es más rápido el vapor; y

Tercera. Procuremos tener cuanto antes ventilados nuestros asuntos particulares, a fin de no faltar por ningún pretexto el día fijado.

Cada compañera es muy libre de hacer el viaje hasta Cádiz en la forma que más le convenga y también de exponer en este periódico los reparos que su claro entendimiento le sugiriese, por si nos conviniera hacer alguna enmienda a lo anotado anteriormente, bien entendido que deben proponerla con urgencia.

No obstante lo dicho, para mayor claridad, EL MAGISTERIO ESPAÑOL insertará a su debido tiempo el día fijo de nuestra reunión en Cádiz.

¡A ver si se consigue unanimidad! ¡Que sea nuestro barco el de la alegría juvenil, el fraternal abrazo de España peninsular a sus hermanos isleños por la primera legión cultural enviada bajo el nuevo sol de la enseña tricolor, del fuego sagrado de la libertad, de la República!

Todavía no podemos dar noticias

concretas sobre la rebaja; pero confiamos lograrla.—Por Carmen ANSINA NALDA.—Su hermano, Francisco V. CLIMENT NALDA.

Benifairó de Valldigna (Valencia).

\*\*\*

N. de la R.—Al insertar la anterior convocatoria, hemos de añadir por nuestra cuenta algunos datos muy interesantes. Hemos realizado algunas gestiones con la Compañía Transmediterránea, que hace el servicio de Canarias, saliendo los barcos de Barcelona los sábados y de Cádiz los lunes. Con arreglo al último contrato que la Compañía tiene con el Estado, hace una rebaja a los funcionarios públicos cuando van a las islas a la toma de posesión: esa rebaja es del 50 por 100, y de ella pueden y deben disfrutar los Maestros y Maestras que vayan a las provincias Canarias. Es menester para ello que se justifique ante la Compañía el nombramiento y que el viaje es para la toma de posesión. Esto pudiera ser un obstáculo porque en realidad los nombramientos los hace las Secciones administrativas de Canarias por delegación del ministerio, y se tardará en recibir las credenciales. Creemos que la mejor manera de resolver esa dificultad es que, a petición de alguna de las interesadas, la Dirección de Primera enseñanza pase a la Compañía relación de todas las nombradas y que luego, ante la Compañía, cada una de ellas justifique su personalidad. Nos parece un medio cómodo, rápido y económico. Los precios ordinarios del viaje son: desde Barcelona, en primera clase, 447,75 pesetas; en segunda clase, 332,50, y en tercera, 201,40 pesetas. Desde Cádiz, en primera clase, 219,75; en segunda, 177,59, y en tercera, 98,85. Sobre estos precios debe hacerse la rebaja del 50 por 100.

Lo que decimos ahora será aplicable para los Maestros cuando venga la confirmación, y los propuestos deberán tenerlo en cuenta para cuando les llegue el turno.

## El Día de la Salud

El Instituto Nacional de Sanidad y Pedagogía, siguiendo su propósito de realizar una obra popular de cultura sanitaria, organizará el día 6 de ju-

nio del año actual el primer Día de la Salud, fecha destinada a que en las Escuelas públicas, talleres, fábricas, cuarteles, etc., de toda España, se den conferencias sobre medios de conservar la salud y evitar la enfermedad; se organicen excursiones populares a la serranía de Córdoba, Pirineos, etc., y se proyecten en pueblos y aldeas películas cinematográficas con prácticas de higiene y divulgación agrícola.

El Instituto repartirá folletos de propaganda higiénica y radiará con referencia de profesores médicos.

El Instituto confía que para esta obra tan útil ha de encontrar la colaboración de la opinión pública, y por ello ruega a cuantas personas deseen encargarse de la organización del Día de la Salud; en ciudades, pueblos y aldeas, se dirijan al secretario del Instituto Nacional de Sanidad y Pedagogía, calle de Lista, núm. 22.

Nada más plausible que el propósito del referido Instituto; por ello creemos que los Maestros se apresurarán a recoger tan simpática iniciativa y la lleven a la práctica en sus Escuelas, por cuantos estén a su alcance.

Estamos en día de renovación; pero no como aquella pregonada por el antiguo régimen, que, de tanto usar la palabra, sin más propósito, la desprestigia, sino de una renovación verdadera, honda, trascendental, de moldes nuevos, de cauces amplios, de perspectivas soleadas, de aguileñas miras, de cambio total, de todo, para estructurar una España esencialmente distinta de los tiempos anteriores al glorioso 14 de abril.

¿Qué duda cabe que los Maestros podemos y debemos ser los artífices de esta España? Así como los estudiantes han sido, acaso, quienes más han contribuido al advenimiento de la República, y, así lo reconoce la opinión, que los Maestros seamos quienes la afiance en el alma de las generaciones presentes y venideras. En su día, se nos hará justicia; lo reconocerá la opinión y podremos levantar la frente, satisfechos de nuestra obra.

No es el Día de la Salud el solo que ha de rendir tan magníficos resultados; pero será uno de los jalones marcadores del nuevo rumbo tomado por la Escuela nacional.

Que sea el primero o uno de los primeros; y si no claudicamos ante los obstáculos, si no nos amilanan las

dificultades a venir, con perseverancia y entusiasmo, llegaremos a merecer bien de la República.

Es empeño de ésta atender, como se merece, a la Escuela nacional, que se convertirá en Escuela única, y también como se debe a su piedra angular, el Maestro.

Pues bien; comenzaremos a hacernos dignos, no de la merced, sino de la justicia de nuestra reivindicación, demostrando que para todo cuanto sea una obra de cultura y repercuta en bien de los niños y de los adultos, la República puede contar con el incondicional apoyo y esfuerzo de treinta y seis mil educadores, repartidos por toda España.

Cástor PATIÑO

## Magisterio, ¡en pie!

### ¿Es tiempo todavía?

Los problemas del bilingüismo son un anticipo de los riesgos constituyentes que se nos avecinan. No decimos que caigamos indefectiblemente en ellos; pero que difícilmente los podremos sortear si no cambiamos de táctica.

El federalismo es hoy, no ya una opinión, sino un prejuicio. El provincialismo va a ser otra realidad como circunscripción electoral. El municipio quiere regir sus propios destinos.

La Escuela Nacional Española corre el peligro de dejar de ser nacional al menos, y no queremos decir que española en parte.

A la larga no creo en la derrota, porque espero un estremecimiento unitario que se apodere de la Escuela a beneficio de una doctrina con tendencias universales. Y aunque este estremecimiento no se diera, las mismas regiones pueden ser las interesadas en castellanizarse.

El catalán, el vascongado de aldea, el gallego se sienten inferiorizados por el esfuerzo de traducción que tienen que dar al pensamiento vernáculo cuando quieren contender en la lengua castellana por sus intereses materiales o espirituales.

Contra los extremos separatistas (tendencia de los que conocen el castellano de tener en la ignorancia de él a las muchedumbres regionales para mejor subordinarlo), las gentes del pueblo, en las regiones, piden el castellano que les da superioridad. En efecto, así como es superior en cul-

tura el español que conoce, además del castellano, el francés o el inglés, así es superior el regional que se castellaniza.

Pedagógicamente, los mismos interesados han de pedir, como se practica hoy, que la Escuela sea como un islote de Castilla en medio de las demás regiones, por lo que afecta al idioma; como hoy, en lo que afecta a la sabiduría elemental es un islote de una Patria universal, no nacida en forma de Estado, pero viva en la Humanidad.

En cuanto al mantenimiento de la diferencia regional, la Escuela podría hacer algo, pero no creemos que ha de contrariar las corrientes universales.

Decimos que aunque quisiera germinar el separatismo, que en parte inspira esa política pedagógica, el separatismo no prenderá, sino que quizás concluya con estas medidas.

Pero hay en estos vaivenes históricos un gravísimo riesgo para el Magisterio actual, que parece que las personas dirigentes de las Asociaciones no lo ven. Todos nuestros derechos van a pender de las Constituyentes.

Y cuando éstas están convocadas en principio, ¿qué panorama presenta la clase?

Las Asociaciones se presentan a cumplimentar a las autoridades, y dan su nota a la Prensa. No está mal lo cortés, que no quita a lo valiente, según el adagio. El "Frente" da una nota deseando que la enseñanza sea "exclusivamente nacional", que sigue "el curso de tramitación correspondiente".

Salen estas gestiones en la Prensa... y ya está todo hecho. Ya se han juntado "lo cortés y lo valiente". Y, mientras, la política sigue su curso. Las regiones agitan la opinión, piensan en los candidatos, preparan las elecciones, salen a la calle, al mítin, a buscar al elector, a imbuirle sus

ideas, a hacer actos, actos, actos, que son los que se estiman, repercuten en las conciencias, se propagan por la Prensa y llenan de parlamentarios omnipotentes la Cámara que ha de constituir el país.

¿Qué son ante ese torbellino los varios señores, respetabilísimos, buenos amigos y compañeros nuestros que tímidamente entran en la antesala del ministro, piden turno, esperan, son acogidos, entregan una nota, saludan, salen, van a la Prensa a dar cuenta de sus gestiones, que los periódicos, según su importancia y apremios de espacio publican o no?

Para cuando la Constitución se discuta o vote, ¿qué habrá sido de la valiente nota dada con cortesía y tramitada como corresponde?

¡A la calle, a la calle! Al mitin, al mitin, a las elecciones, a las elecciones. A ganar la conciencia del país, esta es la estrategia. El que no valga para esto que se vaya a su casa. El que sirva para esta agitación que dé un paso al frente En pie el Magisterio, en pie. No hay que perder ni un minuto ni menos una hora. La vida de la Escuela de España está en peligro. Los intereses del Magisterio en el aire. Una patriótica obligación nos debe impulsar a todos.

República, sí, ¡viva la República! Federalismo de las Españas, también, ¡vivan las Españas! Pero que se asegure la República y los destinos históricos de España por medio de la Escuela Nacional.

Magisterio, ¡en pie!

De no haber caído el "Frente" en manos tan corteses y tan valientes para dar notas, con un cambio de estrategia como el que debiéramos haber traído, el Magisterio hubiera tenido su minoría en Cortes de hombres enérgicos, versados y parlamentarios.

¿Es tiempo todavía? Yo para mí renuncio a todo. Pero los hay entre la clase.

Daniel Ranz LAFUENTE

## Las Razas humanas y los Mamíferos

por VICTORIANO F. ASCARZA

Un tomo de 78 páginas, con 62 fotograbados que reproducen los mamíferos más importantes.

Un tomo de 60 páginas, ilustrado con mapas, dibujos y fotografías, en las que se estudia esta parte de la Geografía y las que describen las penalidades sufridas por los exploradores, hasta el descubrimiento de Amundsen.

## SECCION OFICIAL

## INDICE DE LA "GACETA"

**Día 14 mayo.**—Decreto disponiendo queden sin efecto todas las sanciones disciplinarias impuestas por faltas académicas a los estudiantes de los Centros dependientes de este Ministerio.

Otro derogando, con sus disposiciones complementarias, los planes vigentes de Segunda enseñanza y de enseñanza universitaria, y disponiendo quede restablecida para el próximo curso la legalidad anterior a la Dictadura.

Otro declarando que el Estado invertirá la cantidad de 10 millones de pesetas para la construcción de nuevos Grupos escolares en Madrid, con la cooperación del Ayuntamiento de esta capital.

Otro disponiendo que los Maestros a quienes corresponda cesar por jubilación, continúen, siempre que así lo deseen, al servicio activo de la enseñanza hasta que termine el actual curso escolar (17 de julio próximo).

Otro anulando la acumulación de la Cátedra de Odontología (segundo curso), y disponiendo cese igualmente don Florestán Aguilar y Ramírez en los cargos de Director y Comisario regio de la Escuela de Odontología.

Otro disponiendo queden redactado en la forma que se indica el artículo 27 del Reglamento de 14 de mayo de 1920, para el régimen del Museo Nacional del Prado.

Otro nombrando Director del Museo Nacional del Prado a don Ramón Pérez de Ayala.

Otros ídem Jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase de este Ministerio a don Fernando Alfaya Pérez, don Juan José Hernández y González y don Rafael de San Román y Fernández, respectivamente.

Orden anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Auxiliar de Ciencias, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Toledo.

Otra concediendo tres meses de licencia, para asuntos propios, a doña Eugenia Marzo López, auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Barcelona.

Subsecretaría. Modificación y aclaración a la Orden de 21 de abril próximo pasado, relativa a oposiciones a plazas de Auxiliares Mecanógrafos de este Ministerio.

Dirección general de Primera enseñanza. Circular disponiendo se publiquen en este periódico oficial las relaciones, por Rectorados, de los aspirantes admitidos a oposiciones libres a ingreso en el Magisterio.

**15 mayo.**—Orden anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor numerario de Física,

Química, Historia Natural y Agricultura, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Navarra.

Otra ídem id. id. vacante en la Escuela Normal de Maestras de Almería.

Otra ídem id. la plaza de Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Las Palmas.

Otra ídem id. la plaza de Profesor numerario de Geografía, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Toledo.

Otra ídem id. id., vacante en la Escuela Normal de Maestros de Zaragoza.

**7 mayo.—Decreto. Construcción de Escuelas en Madrid.**

En los Presupuestos generales del Estado para el año económico de 1922-23, último aprobado por las Cortes, se estableció el principio de que la construcción de Grupos escolares en Madrid habría de hacerse por el Estado con la cooperación del Ayuntamiento de esta capital, abonándose el coste de las obras por partes iguales. Este mismo concepto ha venido figurando en los presupuestos sucesivos y se consigna también en el actual, aunque englobado con todos los servicios referentes a edificios-escuelas.

Dispone el Ayuntamiento de Madrid de diez millones de pesetas para emprender rápidamente la construcción de nuevas Escuelas graduadas, de que tan necesitada se halla la capital de la Nación, ya que existen millares de niños que no pueden recibir enseñanza primaria alguna por carecer de Escuelas; y en tales condiciones, justo es que el Estado coopere con igual cantidad que el Municipio para la realización de tan importante obra.

En este sentido se inspiran los acuerdos adoptados por la Comisión ejecutiva de construcción de edificios para las Escuelas nacionales de Madrid de la que forman parte representaciones del Ayuntamiento y del Ministerio, y recogiendo su propuesta, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo único. El Estado invertirá la cantidad de diez millones de pesetas para la construcción de nuevos Grupos escolares en Madrid, con la cooperación del Ayuntamiento de esta capital.

Dicha suma se distribuirá en cuatro anualidades en la forma siguiente:

Un millón de pesetas con cargo al capítulo 26, artículo primero, concepto único del vigente presupuesto del Ministerio de Instrucción pública, y tres millones en cada uno de los años 1932, 1933 y 1934.—El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente Decreto. ("Gaceta" 14 mayo.)

**7 mayo.—Decreto. Indulto general de las correcciones impuestas a Maestros.**

Para conmemorar el advenimiento de la República y deseando rectificar posibles arbitrariedades que encontraron fácil apoyo en el régimen que acaba de desaparecer, el Presidente del Gobierno provisional de la República y a propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan sin efecto todas las sanciones disciplinarias impuestas por faltas académicas a los estudiantes de los Centros dependientes de este Ministerio.

Art. 2.º Se considerarán invalidadas todas las notas desfavorables que figuren en los expedientes personales de los Maestros nacionales, no teniéndose, por tanto, en cuenta para la resolución de las peticiones de traslado la regla primera del artículo 73 del vigente Estatuto.

Art. 3.º Quedarán sin efecto los expedientes gubernativos que actualmente se encuentran en tramitación; pero si los Maestros expedientados incurrieran en nuevas faltas antes de transcurrir un año, a contar de la fecha de publicación de este decreto, se tendrán por reproducidos sus expedientes, figurando en los mismos como cargos la falta o faltas cometidas en el plazo citado.

Art. 4.º Se exceptúan de la anterior disposición:

a) Los expedientes incoados por abandono de destino, siempre que el Maestro no se haya reintegrado a su Escuela.

b) Los instruidos por delitos de los cuales deba pasarse el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia.

c) Aquellos en los que aparezcan cargos que constituyan escándalo público.

Art. 5.º A los Maestros que actualmente se hallen cumpliendo corrección gubernativa, se les rebaja la mitad de la pena impuesta, teniendo en cuenta que si se trata de la sexta del artículo 161 del vigente Estatuto del Magisterio, o sea separación del servicio por un año con pérdida de la Escuela, no podrán reintegrarse a la que servían anteriormente, sino solicitar en los concursos de traslado en que se anuncien plazas que puedan convenirles; y en cuanto a los castigados con suspensión de haberes, que el indulto sólo se concede a los que estuvieren cumpliendo dicha corrección en la fecha de la proclamación de la República o hubieran empezado a cumplirla después de dicha fecha, pero como consecuencia de expediente instruido antes de la misma.

Art. 6.º Los Maestros castigados con la corrección séptima del citado artículo 161 del Estatuto del Magisterio (separación definitiva de la Enseñanza) en

fecha anterior al advenimiento de la República, podrán solicitar la revisión del expediente, bien entendido que el plazo para hacerlo expiará el 31 de diciembre de 1931.—("Gaceta" 14 mayo.)

**13 mayo.—Decreto. Derogando todas las reformas de la Segunda enseñanza y enseñanza universitaria.**

Durante el período que empezó en 13 de septiembre de 1923 y terminó el 14 de abril de 1931, la arbitrariedad dictatorial destacó, sobre todo, en la obra del Ministerio de Instrucción pública. Se hizo cuanto no debía hacerse, y de lo que era urgente hacer no se hizo nada. En la segunda enseñanza y en la enseñanza universitaria la actividad desafiada llegó a límites de confusión y perturbación que importa corregir radicalmente.

No era un modelo el sistema de Segunda enseñanza y de enseñanza universitaria que prevalecía en España antes del 13 de septiembre de 1923. Precisaba airearlo, modernizarlo, europeizarlo, lo mismo en lo que se refiere a la selección de alumnos que a la elección del Profesorado, que a la orientación pedagógica. La segunda enseñanza y la Universidad han de cumplir hoy su misión formativa de la personalidad humana y de desenvolvimiento de la capacidad profesional de modo muy distinto a como lo venían cumpliendo.

Discernir esta misión, puntualizarla, articularla con la necesaria autoridad, es obra de un Parlamento soberano. A la Asamblea Constituyente someterá este Ministerio el proyecto de ley que en todos los grados estatuya la nueva estructura y precise el nuevo espíritu de la instrucción pública en España.

Pero si este acatamiento obligado de la soberanía del Parlamento impide, por afán renovador que se sienta y por ideas claras que se tengan, usurpar funciones que no competen, no sólo no impone el deber de someterse a lo que fuera del Parlamento se legisló, sino que exige, en términos de Derecho, su derogación absoluta. Acordar a fin de curso la nulidad de todo lo preceptuado sobre segunda enseñanza y enseñanza universitaria, habría equivalido a aumentar la confusión y perturbación que la Dictadura produjo en la vida académica; permitir que se iniciare el nuevo curso dentro de las normas dictatoriales sería aceptar la complicidad con la perturbación y confusión.

Por todo ello, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º Quedan derogados, con sus disposiciones complementarias, los planes vigentes de segunda enseñanza y de enseñanza universitaria.

Art. 2.º Queda restablecida para el próximo curso la legalidad anterior a la Dictadura.

Art. 3.º El Consejo de Instrucción pública propondrá urgentemente la fórmula de adaptación que ha de regir hasta ser aprobado por las Cortes Constituyentes el plan definitivo. ("Gaceta" 14 mayo.)

**13 mayo.—Decreto. La jubilación forzosa para los Maestros de 70 años será desde el 17 de julio.**

Por Circular de la Dirección general de Primera enseñanza de 29 de abril último ("Gaceta" del día 30), que cumplimentó lo dispuesto, con carácter general, para todos los funcionarios del Estado por el Decreto del Gobierno provisional de la República de 22 del citado mes, se ordena el cese de todos los Maestros que cumplan o hayan cumplido 70 años de edad, que es el límite que señala para la jubilación forzosa el artículo 168 del vigente Estatuto del Magisterio.

El cumplimiento de este precepto único aplicable, con sujeción al expresado Decreto, forzosamente produce, por la urgencia de sus ejecución, perjuicios a Maestros que, al cesar en sus Escuelas después de una vida meritoria dedicada a la enseñanza, quedan en el mayor desamparo en espera de la clasificación pasiva, que suele tardar algunos meses.

Para evitar estos inconvenientes, que en régimen normal de jubilaciones subsana el Reglamento para la aplicación del Estatuto de las clases pasivas, en su artículo 53, que determina el plazo de tres meses, con anterioridad al día en que el jubilado cumpla la edad reglamentaria, para comenzar a instruir el expediente, y teniendo en cuenta el artículo 169 del mencionado Estatuto del Magisterio, que dispone que en ningún otro caso cesará el Maestro jubilado hasta su clasificación, "la que deberá tener lugar antes de cumplir la edad reglamentaria", y en lo dispuesto en la Orden circular del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

El Presidente del Gobierno provisional de la República, de acuerdo con el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Los Maestros a quienes corresponda cesar, en virtud del expresado decreto del Gobierno provisional de la República de 22 de abril último, continuarán, siempre que así lo deseen, al servicio activo de la Enseñanza, hasta que termine el actual curso escolar (17 de julio próximo).

Art. 2.º Por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas se procederá con toda urgencia a verificar la correspondiente clasificación, a fin de que quede terminada indefectiblemente el día 17 del próximo mes de julio.

Art. 3.º Los Maestros jubilados con arreglo al citado decreto de 22 de abril

último y que continúen al servicio activo de la enseñanza, seguirán percibiendo hasta el citado día 17 de julio los haberes que actualmente les corresponde. ("Gaceta" 14 mayo.)

**30 abril.—O. Cambio de denominación de dos grupos**

Vista la propuesta del Patronato de los Grupos escolares "Cervantes", "Príncipe de Asturias" y "Alfonso XIII", relativa al cambio de nombre de estas dos últimas).

Este Ministerio ha resuelto que el Grupo "Príncipe de Asturias" se denomine "Grupo escolar Ruiz Zorrilla" y el de "Alfonso XIII", "Grupo escolar Montesinos".

**4 mayo. O. nombrando Director del Grupo escolar "Montesinos", de Madrid**

Debiendo proveerse en propiedad la vacante de Director de la Escuela graduada de niños "Montesinos" (antes Alfonso XIII), de Madrid, por jubilación del Maestro que la desempeñaba, este Patronato, en sesión de 27 de los corrientes, teniendo en cuenta que sería conveniente ver si en los grupos escolares afectos al Patronato hay personal en condiciones para dicha Dirección, en cuyo caso sería siempre, por tratarse de Maestros conocidos, una mayor garantía de acierto, acordó que los Directores de los grupos escolares "Cervantes" y "Príncipe de Asturias" reúnan a los Maestros de sus respectivas Escuelas, y propongan con la posible urgencia, para la referida vacante, un Maestro de cada uno de sus respectivos grupos que reúna condiciones para la misma, a fin de que el Patronato acuerde lo procedente. Y en cumplimiento de lo acordado, los Directores de los expresados Grupos escolares, después de haber reunido a los Maestros de los mismos, presentaron la propuesta que se les pidió.

Estudiadas detenidamente las propuestas por el Patronato, en sesión del 29 del actual mes, y teniendo en cuenta que las conveniencias de la enseñanza en la Escuela graduada, cuya vacante se trata de proveer, exige se nombre cuanto antes Director propietario, se acordó, en uso de las facultades que el artículo segundo del Real decreto de 27 de enero de 1919, aceptar, por unanimidad, la propuesta de la Dirección y Maestros del Grupo "Cervantes", y, en su consecuencia, propone a V. E. se nombre Director propietario de la Escuela graduada de niños "Montesinos", de Madrid, a don Manuel Alonso Zapata, Maestro del Grupo "Cervantes", que pertenece a la segunda categoría del primer escalafón de Maestros nacionales, con el sueldo que actualmente disfruta y emolumen-

mes—la palabra misma triunfando del espacio y del tiempo.”  
Por ella nos comunicamos con los ausentes, difundimos las ideas y nos relacionamos con nuestros antepasados y venideros.

El alfabeto es el conjunto de las letras de un idioma. La tradición da nombres —Cadmó, Jhont, consejero del rey fenicio Ilo; Rodomando, Nicostrato Cadmó, Mercurio, etc.— de inventores de la escritura alfabética. Mas es indudable que los fenicios la extrajeron de la escritura egipcia con el fin de abreviar sus escritos comerciales con las colonias.

En un principio sólo constaban de diez y seis letras, llamadas fenicias o cadmeas: la vocal *a* y las consonantes *b, g, d, h, k, l, m, n, p, r, s, t, bav, coppa* y *sampi*, desapareciendo más tarde las tres últimas. A éstas agregaron los griegos las vocales *e, i, o, u*; Palámedes, la *z*; Pitágoras, la *y*, y Simónides de Ceos, la *x*, con otras que ya han desaparecido.

Los latinos rehabilitan la *h* y la *q*, e inventaron la *c*; Silvius, ideó la *v*, y más tarde apareció la *ñ*. Los impresores holandeses reformaron la *i* en *j*, por lo que esta letra se conoce también con el nombre de *i* de Holanda. La *w* se emplea en palabras exóticas, principalmente inglesas.

Consta, pues, el alfabeto castellano de veintinueve letras, que se clasifican en mayúsculas y minúsculas, sencillas y dobles, vocales y consonantes.

Además de las letras hay necesidad en la escritura de signos que representan la pronunciación, entonación, pausas y demás modalidades del lenguaje. Los signos ortográficos son muy variados, y se clasifican en cuatro grupos: prosódicos, de puntuación, puramente gráficos y simbólicos.

Los prosódicos son el acento y la crema o diéresis.

Los de pronunciación: el punto, coma, punto y coma, dos puntos, puntos suspensivos, interrogación, admiración y paréntesis.

Entre los puramente gráficos, tene-

mos el guión, raya, doble raya, comillas, párrafo, llave, etcétera.

Y entre los simbólicos, tenemos las manos, cruces, asteriscos, cifras, etcétera.

En varias lecciones y con ejemplos tomados de los ejercicios de lectura y dictado, deben darse a conocer la definición y uso de estos signos, llamando la atención sobre la importancia de ellos, ya que está muy descuidado su estudio.

**Recitación.**—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente fábula de Samaniego:

### EL LABRADOR Y LA CIGÜEÑA

Un labrador miraba

Con duelo su sembrado,

Porque gansos y grullas

De su trigo solían hacer pasto.

Armó, sin más tardanza,

Diestramente sus lazos,

Y cayeron en ellos

La cigüeña, las grullas y los gansos.

—Señor rústico, dijo

La cigüeña temblando:

Quíteme las prisiones,

Pues no merezco pena de culpados;

La diosa Ceres sabe

Que, lejos de hacer daño,

Limpio de sabandijas,

De culebras y víboras los campos.

—Nada me satisfice,

Respondió el hombre airado;

Te hallé con delincuentes,

Con ellos morirás entre mis manos.

La inocente cigüeña

Tuvo el fin desgraciado

Que pueden prometerse

Los buenos que se juntan con los  
[malos]

**ANÁLISIS.**—Personajes: ¿De quién se habla en esta fábula?

Lugar y tiempo: ¿Dónde y cuándo ocurre lo que se dice en la fábula?

Acción: ¿Qué hacía el labrador? ¿Y los gansos y grullas? ¿Qué ejecutó el labriego? ¿Qué dijo la cigüeña?

Moraleja: ¿Qué consecuencias sacamos de esta fábula?

# La Escuela en Acción

## SUPLEMENTO A EL MAGISTERIO ESPAÑOL

### DOCTRINA CRISTIANA E HISTORIA SAGRADA

#### PRIMER GRADO

**Programa.**—Referir la historia de José. Los israelitas en Egipto. Moisés. El viaje por el desierto; el monte Sinai y la ley escrita. Los sacrificios.

Repaso de las oraciones, los Mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia y las Obras de Misericordia.

**Texto.**—Véase “Nociones de Doctrina Cristiana e Historia Sagrada” (primer grado), por Ezequiel Solana.

**Desarrollo de la lección.**—Hemos dicho, queridos niños, en días anteriores, que Isaac tuvo dos hijos, Isaú y Jacob; cómo Jacob hubo de huir y permanecer algún tiempo en casa de su tío Sabán, y cómo reconciliado con su hermano volvió a su tierra y acrecentaron las haciendas.

Ahora vamos a seguir el hilo de la historia.

Pues bien: Jacob tuvo doce hijos. Los más pequeños eran José y Benjamín, y como más pequeños eran más queridos de su padre.

Jacob mandó hacer para José una túnica de variados colores, lo que excitó la envidia de sus hermanos.

Y ocurrió que apacentando un día los rebaños. José vio cometer a sus hermanos una mala acción, y lo contó a su padre para que les reprendiera. Esto irritó más a sus hermanos grandemente.

Sin embargo, José mostrábase con ellos cariñoso, y un día que se hallaban todos reunidos les dijo:

“He tenido un sueño muy extraño. Páreciame que estábamos atando gabillas en el campo, y que la mía se levantaba y se mantenía derecha, mientras las vuestras se inclinaban ante la mía.”

Replicaron algunos de sus hermanos: ¿Quieres tú acaso llegar a ser nuestro rey?

Pero aún tuvo José otro sueño que lo contó a sus padres y a sus hermanos:

“Me parecía, les dijo, que el sol, la luna y once estrellas se inclinaban delante de mí, adorándome.”

Al oír esto, su padre le reprendió diciéndole:

“¿Pero piensas quizás que debemos yo, tu madre y tus hermanos postrarnos en tierra delante de ti?”

Jacob, sin embargo, reflexionando, pensó que Dios tal vez tenía destinado a su querido hijo para algo grande.

Otro día dijo Jacob a su hijo José:

“Tus hermanos han ido lejos a apacentar los ganados. Vete a ver si a ellos o a los ganados les pasa algo.”

José se apresuró a obedecer a su padre poniéndose en camino. Pero apenas le vieron llegar sus hermanos a lo lejos empezaron a decirse unos a otros:

“Mirad, ahí viene el soñador. Matémosle, arrojemos su cuerpo en una cisterna y digamos después a nuestro padre que una fiera le ha devorado.”

Pero Rubén, que era el hermano mayor, se opuso a ello, diciendo:

“No manchéis vuestras manos en su sangre: echadle en esa cisterna que tenemos seca.”

Rubén se proponía sacarlo después y restituirlo a su padre. En seguida se pusieron a comer.

En esto que vieron aparecer una caravana de mercaderes extranjeros, con sus camellos cargados de mercancías en dirección a Egipto.

Judá dijo al ver la caravana: ¿De qué





**Refranes.**—Explicar los refranes: "Haz el bien y no mires a quién." "En casa del herrero, cuchillos de palo."

## SEGUNDO GRADO

### Escritura

**Ejercicios.**—1.º Explicar la necesidad que tiene todo el mundo de tener una letra legible, huyendo de esos tipos de letras adquiridos por escribir rápidamente, y que no pueden leerse o resulta difícil.

2.º Citar ejemplos de cómo con voluntad algunas personas han conseguido tener una letra sencilla y artística a la vez.

3.º Hacer distinguir la escritura corriente y la caligrafía, haciendo ejercicios de una y otra, para lo cual recordamos, entre otros modelos, nuestros **Cuadernos de escritura rápida.**

### Gramática

**Programa.**—Régimen y cómo se verifica. Construcción gramatical. Estudio de las oraciones gramaticales. Figuras de construcción. Ejercicios de análisis.

**Texto.**—Véase "Lecciones de Gramática Castellana" (segundo grado), por don Ezequiel Solana.

**Lección desarrollada.**—Régimen es la dependencia que tienen unas palabras de otras en la oración. Unas palabras expresan la idea capital y otras las secundarias; por eso las palabras se dividen en regentes y regidas.

Llamamos palabras regentes aquellas que, por su significación, reclaman otra palabra o palabras que complementen su sentido. En rigor sólo son regentes el nombre, o las palabras que le sustituyan y el verbo.

Se llaman palabras regidas las que se unen a las regentes, ya mediante la concordancia o bien por medio de preposiciones o conjunciones, y que sirven para completar su sentido.

Se llaman medios de régimen las palabras que establecen relación entre las regentes y las regidas.

El nombre o el pronombre rige a los adjetivos mediante la concordancia, a otro nombre por medio de preposicio-

nes o sin preposición (por aposición) y al verbo por medio de infinitivo con preposición o a otro verbo por medio de relativo. Pónganse ejemplos.

El verbo rige a los adverbios sin preposición ni concordancia, al nombre, ya como complemento directo, indirecto o circunstancial, y a otro verbo, ya en infinitivo con preposición o sin ella, ya en indicativo o subjuntivo, por medio de la conjunción **que**. Ejemplos.

Tanto el adjetivo como el participio se consideran como palabras regentes, por envolver la idea de un nombre o de un verbo, que son los verdaderos regentes.

**Dictado.**—Dictar y comentar el ejercicio siguiente del libro "Vida y Fortuna", por don Ezequiel Solana: "Procura contraer desde niño hábitos de orden y economía. No malgastes dinero, tiempo, fuerzas y energías en la juventud, pues todo lo has de necesitar cuando llegues a edad provechosa."

No confíes en la suerte que te sacará de apuros, ni arriesgues nunca dinero en juegos de azar. Pon confianza en tus esfuerzos y trabaja. Nadie sabe de lo que es capaz hasta que de hecho se lo propone.

Abstente de fumar si aún no has empezado; esfuerzate por librarte de esta esclavitud si te has dejado dominar por el vicio. Todo el que fuma gasta inútilmente salud, tiempo y dinero.

La economía, por sí sola, es ya una renta. No es pobre el que tiene poco, sino el que, teniendo mucho, no se conforma y ambiciona más."

**Ejercicios.**—1.º Subrayar los verbos del dictado.

2.º Estudio de las principales oraciones.

3.º Análisis gramatical de algunos párrafos.

4.º Ortografía de algunas palabras del dictado.

5.º El maestro da una palabra y que los niños formen oraciones.

6.º Colocar, por su orden lógico de sujeto, verbo y complemento, con sus

una nube que les libraba del sol y por la noche una nube de fuego, que iluminaba su ruta.

Así llegaron a las orillas del Mar Rojo.

Faraón, comprendiendo lo que Egipto perdía con la marcha de los israelitas, puesto que ellos realizaban grandes obras públicas, pagándoles miseros jornales, púsose en movimiento y salió con caballería y carros de fuego a perseguirlos.

A las orillas del Mar Rojo los alcanzó. Cuando los israelitas vieron el ejercicio a su espalda y que por delante se extendía el mar, llenáronse de temor y creyéronse perdidos.

Pero Moisés les dijo: No temáis: el Señor peleará por vosotros.

Entonces, la nube que iba a la cabeza de los israelitas en su viaje, se corrió hacia atrás, poniéndose entre ellos y los egipcios, mostrándose oscura y tenebrosa por el lado de éstos.

Moisés tendió su mano sobre el mar y las aguas se dividieron formando por ambos lados una muralla, y así pasaron los israelitas, a pie enjuto.

Cuando estuvieron a la otra parte del mar, Moisés tendió de nuevo su brazo y las olas divididas volvieron a unirse, quedando sumergidos los carros y soldados de Faraón, sin que nadie se salvara para poder llevar la noticia a Egipto.

Los israelitas siguieron caminando por el desierto, hasta llegar a las faldas del monte Sinai, donde acamparon.

Moisés subió entonces al monte, donde el Señor le dijo:

Manda al pueblo que se prepare y se santifique por espacio de tres días.

En la mañana del tercer día empezó a tronar y relampaguear espantosamente. Un nube muy densa rodeó el monte, se oyó como un ruido de trompetas que llenó de terror a los israelitas.

De pronto, se hizo el silencio y el Señor habló al pueblo de Israel diciéndole:

Amarás a Dios sobre todas las cosas.

No jurarás su santo nombre en vano.

Santificarás las fiestas. Honrarás padre y madre. No matarás. No fornicarás.

No hurtarás. No levantarás falso testi-

monio ni mentarás. No desearás la mujer de tu prójimo. No codiciarás los bienes ajenos.

El pueblo estaba temblando al pie de la montaña y lleno de acatamiento, exclamó a una voz.

Todo lo que el Señor ha dicho, lo haremos.

Moisés levantó un altar y ofreció un sacrificio al Señor en señal de la alianza que Dios había hecho con el pueblo de Israel.

## TERCER GRADO

**Programa.**—Los sueños de José. José vendido por sus hermanos. Exaltación de José. Viaje de Jacob a Egipto. El paciente Job.

Historia de Moisés: su nacimiento, su huída y vocación. Las diez plagas de Egipto.

Los israelitas en el desierto. Prodigios que se obraron. Promulgación de la ley escrita. Muerte de Moisés.

**Desarrollo de una lección.**—Después de haber dictado el Señor los Mandamientos, subió Moisés a lo alto del monte y allí permaneció cuarenta días sin comer ni beber, recibiendo del Señor más detalladas instrucciones.

También recibió las llamadas tablas de la ley, o sea dos tablas, donde estaban escritos los diez Mandamientos, para que nunca los olvidasen.

Entre tanto, el pueblo de Israel empezó a desconfiar; creyó que Moisés los había olvidado para siempre y dijeron a Aarón. No sabemos si Moisés volverá ya a nosotros. ¿Por qué no nos haces dioses como los tienen los egipcios?

Aarón quedó muy sorprendido oyéndoles, y para distraer a los israelitas de su propósito impío, sabiendo el aprecio en que tenían sus joyas les dijo: Os los haré si me traéis los pendientes de oro de vuestras mujeres e hijas.

Contra toda esperanza trajéronle aquellas joyas.

Aarón mandó construir un becerro de oro y le erigió un altar. Los israelitas ofrecieron sacrificios, comían y bebían, jugaban y bailaban delante de aquél ido-

lo, como lo habian visto hacer a los pa-  
ganos.

Quando Moisés descendió del monte y  
vió aquella abominación y el desgrade-  
cimiento a los beneficios del Señor, se  
encolerizó, arrojó al suelo las tablas de  
la ley, y tomando después el becerro de  
oro lo hizo pedazos, se redujo a polvo,  
y echado en agua mandó que la bebiese  
todo el pueblo.

También dijo a los hijos de Levi: Re-  
corred el campamento y dad muerte a  
cuantos encontréis dados al culto de los  
ídolos. Hicieronlo así y quedaron muer-  
tos multitud de hombres.

Volvió Moisés a lo alto del monte,  
donde imploró perdón para su pueblo. El  
Señor escuchó sus ruegos y le entregó  
otras dos tablas, donde estaban escritos  
los Mandamientos.

Dice la historia que al regresar nue-  
vamente Moisés de la montaña con las  
tablas, su rostro resplandecía de tal mo-  
do que los israelitas no se atrevían a  
mirarle.

Moisés fué desarrollando las prescrip-  
ciones recibidas del Señor, especialmente  
las que se referían al culto divino.

Dios alimentó y protegió a los israe-  
litas en el desierto de un modo visible-  
mente milagroso.

Murmuraban diciendo: Ojalá hubiera-  
mos muerto en Egipto: allí nos sentába-  
mos en torno de las ollas de carne y  
teníamos pan en abundancia.

Entonces Dios habló a Moisés: Dí al  
pueblo que esta tarde comerá carne y  
tendrá pan hasta hartarse y así cono-  
cerá que soy su verdadero Dios.

Y he aquí que por la tarde bajó una  
nube de codornices sobre los campos,  
tan gordas que se dejaban caer y eran  
cogidas fácilmente.

También hizo el Señor que por las ma-  
ñanas quedase el desierto cubierto de  
fanas quedase el desierto cubierto de  
unos granitos blancos a modo de escar-  
cha y los israelitas dijeron ¡maná! ¡ma-  
ná! que quiere decir ¿qué es esto?

Moisés les dijo: Es el pan que Dios  
os da. Cada uno debe tomar por la ma-  
ñana lo que necesite.  
Hicieronlo así alegremente y hallaron

que los granitos tenían el sabor de pan  
amassado con miel.

Con este pan los alimentó el Señor  
mientras permanecieron en el desierto.  
Poco tiempo después faltóles el agua  
y los israelitas murmuraban de nuevo  
contra Moisés.

Moisés dijo al Señor: ¿Qué haré con  
este pueblo?  
Contestóle el Señor: Toma la vara y  
da golpes con ella en la roca.

Así lo hizo Moisés y al momento bro-  
tó un torrente de agua donde pudieron  
todos aplacar su sed.

No tardaron los israelitas en renovar  
sus murmuraciones y pidieron otro ali-  
mento en lugar del maná.

Irritado el Señor, mandó contra ellos  
serpientes venenosas, cuya mordedura  
quemaba como fuego y morían muchos  
entre crueldades dolores.

Moisés acudió al Señor pidiéndole per-  
dón para tantas ofensas, y el Señor le  
dijo:

Haz una serpiente de metal y colóca-  
la en la parte superior de un palo: to-  
do aquel que fuera mordido por la ser-  
piente y la mire, vivirá.

Y en efecto se cumplieron las pro-  
mesas del Señor y muchos de los que  
miraron la serpiente en lo alto, sintie-  
ronse curados.

Esta serpiente era una figura de Je-  
sus crucificado. Todos los que con fe y  
confianza la miran, quedan curados de  
las heridas del alma.

Quando Moisés tenía 120 años Dios le  
anunció su próxima muerte. Lo hizo su-  
bir al monte Nevó y contemplar desde  
allí la tierra de Canaán.

Moisés entregó su alma a Dios y to-  
do Israel le lloró por espacio de 30 días.  
En nuevas lecciones pueden leerse tro-  
zos del Pentateuco y hacer el Maestro  
a los niños pertinentes observaciones.

# PRIMER GRADO

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana.

Ejemplar encartonado, 2,50 pesetas.

# GRAMATICA, LECTURA Y ESCRITURA

## PRIMER GRADO

### Gramática

Programa.—Idea de la concordancia.  
Concordancia de nombre y adjetivo y  
de nombre y verbo.

Idea del régimen. Distinción entre pa-  
labras regentes, regidas y medios de ré-  
gimen.

Construcción gramatical. Oracio-  
nes simples y su clasificación. Hipérba-  
ton, elipsis y pleonasmos.

Ejercicios de conjugación y compo-  
sición sencilla. Análisis.

Texto.—Véase "Lecciones de Gramá-  
tica castellana (primer grado)", por don  
Ezequiel Solana.

Observaciones pedagógicas.—Con-  
strucción gramatical es la parte de la  
sintaxis, que trata de colocar ordenada-  
mente las partes de la oración y las ora-  
ciones en la frase.

Quando las palabras se colocan con  
sujeción estricta a las reglas de la con-  
cordancia y del régimen, se produce la  
construcción regular. Cuando se alteran  
estas reglas, sin faltar al uso autoriza-  
do, se produce la construcción figurada.  
Hay, por tanto, dos clases de cons-  
trucción: regular y figurada.

La primera exige la colocación de los  
elementos principales de la oración en  
este orden: primeramente el nominati-  
vo, después el verbo, los adverbios, abla-  
tivos, dativos, y, por último, el segun-  
do nominativo, el acusativo, o ablativo  
agente, según las cosas, no separando  
nunca de dichos elementos las palabras  
a ellos subordinadas.

Las licencias que se permiten en la  
construcción figurada dan origen a las  
distintas figuras de construcción: hipér-  
baton, elipsis, pleonasmos, silepsis y  
trastación.

Oración simple es un juicio expresa-  
do por palabras. La oración, considera-  
da gramaticalmente, consta de tantas  
partes como palabras contiene; pero  
considerada lógicamente encierra tres

partes o elementos esenciales: sujeto,  
verbo y atributo, y otras accidentales,  
denominadas complementos.

Sujeto es la persona o cosa de la que  
afirmamos lo que el atributo significa.  
Atributo es lo que se afirma o niega  
del sujeto.

Verbo es la palabra que une el atri-  
buto con el sujeto, y afirma que la idea  
expresada por aquél conviene o no con-  
viene a éste.

La oración simple, por razón del ver-  
bo, se divide en sustantiva, transitiva,  
intransitiva, reflexiva, pasiva, etc. Por  
su constitución o forma, se divide en  
directa, inversa, compleja, elíptica y  
pleonástica.

Pónganse ejemplos de cada una de es-  
tas oraciones.

Dictado.—Dictar los párrafos siguien-  
tes de Severo Catalina:

"El nombre sólo de madre nos repre-  
senta aquella mujer en cuyo seno be-  
bimos el dulcísimo néctar de la vida, en  
cuyo regazo dejábamos reposar nues-  
tra cabeza; aquella mujer que nos aca-  
riciaba, que oprimía entre las suyas  
nuestras manos, que besaba nuestra  
frente, que enjugaba nuestro llanto, que  
nos mecía, por fin, en sus brazos, al  
eco blando de una balada de amor."

Ejercicios.—1.º Comentar el dictado.

2.º Subrayar los verbos y señalar al-  
gunas oraciones del dictado y clasificar-  
las.

3.º Señalar el hipérbaton, elipsis y  
pleonasmos de las siguientes frases:

Revela nobles sentimientos el niño que  
socorre al necesitado.

He oído con mis oídos los lamentos  
del pobre hombre, porque a él le bus-  
caban como autor de un robo.

He visto con mis propios ojos las llá-  
gas del mendigo.

—Buenos días, don Antonio. ¿Quién  
llama?

4.º Señalar algunos casos de concor-  
dancia del ejercicio de dictado.

tos legalés, cuyo nombramiento, con arreglo al artículo sexto del citado Reglamento, tendrá el carácter provisional que el mismo indica." Así se resuelve. ("Gaceta", 13 mayo.)

#### 4 mayo O.—Plaza de profesor de Normal a concurso

Se anuncia la plaza de Profesor de Gramática y Literatura castellana a concurso entre Maestros normales de la Escuela Superior, que en la actualidad se encuentran en expectación de destino. ("Gaceta", 13 de mayo.)

#### 13 mayo.—Aclaración a la Subsecretaría

El Tribunal designado para juzgar los ejercicios de oposición a plazas de auxiliares mecanógrafos de este ministerio, eleva consulta a esta subsecretaría acerca de si procedería modificar el apartado sexto de la Orden de 21 de abril próximo pasado, inserta en la "Gaceta" del día 22, en el sentido de que, tanto el primer ejercicio como el segundo, sean por escrito, fundándose para ello en que así se ha hecho en las anteriores oposiciones de esta clase, en la brevedad de los ejercicios, que favorece a los opositores y en que de esta forma quedaría prueba fehaciente de la actuación de cada opositor, que podrá comprobarse en cualquier momento, pues siendo el propósito del Tribunal proceder con la más rigurosa justicia, sería difícil demostrarlo si el ejercicio es oral.

Se consulta, además, qué tiempo ha de concederse a los opositores para desarrollar el tema que les toque en suerte. Y, por último, acerca del cumplimiento de la base tercera de la citada Orden de 21 de abril último, en cuanto se refiere a la posesión del título de Bachiller, Maestro o Perito mercantil, para tomar parte en estas oposiciones, si es preciso acreditar la posesión absoluta de uno de los títulos mencionados, o testimonio notarial del mismo, o puede acreditarse con el documento fehaciente justificativo del pago de los derechos correspondientes, o con certificación del Establecimiento docente donde verificó los estudios de Bachiller, Maestro o Perito mercantil, acreditativa de que le fué expedido el título.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien resolver:

Que el apartado sexto de la Orden de 21 de Abril próximo pasado puede modificarse en el sentido de que los dos ejercicios a que dicho apartado se refiere han de ser por escrito. El tiempo para desarrollar el tema que les toque en suerte, será de una hora. Y, en cuanto a la base tercera de la citada Orden, que exige para tomar parte en

estas oposiciones, la posesión del título de Bachiller, Maestro o Perito mercantil, debe aclararse en el sentido de que puede sustituirse la posesión absoluta de uno de los citados títulos con el testimonio notarial del mismo, con documento fehaciente acreditativo del pago de los derechos correspondientes o con certificación del Establecimiento docente donde el interesado verificó los estudios de Bachiller, Maestro o Perito mercantil, por la cual se acredita la expedición de uno de los citados títulos. ("Gaceta", 14 mayo.)

#### Secciones Administrativas, Lérida

Habiendo solicitado don Juan Simón Agullo, habilitado que fué de los Maestros del partido de Balaguer, la devolución de la fianza que tiene constituida para responder del citado cargo, se hace público en este periódico oficial para que las personas que deban hacer alguna reclamación sobre la gestión de dicho habilitado, lo verifiquen dentro del plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en este periódico oficial.

Lérida, 8 de mayo de 1931.—El jefe de la Sección, José Juan Alvarez. ("Gaceta", 13 de mayo.)

#### 11 mayo.—Listas de aspirantes a las oposiciones libres

Esta Dirección general ha acordado: Primero. Que se publique en la "Gaceta de Madrid" las relaciones por Rectorados de los aspirantes admitidos a las oposiciones libres a ingreso en el Magisterio, convocadas por Real orden de 20 de octubre, y Orden de 10 de noviembre último.

Segundo. Que a continuación de cada relación que se publiquen los nombres de los excluidos, con expresión de las causas de la exclusión; y

Tercero. Que se conceda un plazo de quince días, a contar desde la fecha en que se publique la última relación, para que se puedan formular cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Madrid, 11 de mayo de 1931.—El Director general, R. Llopis.

#### RECTORADO DE SANTIAGO

Número 1, Abeledo Balo, doña Rosa; 2, Abelenda Domínguez, doña Argenda María Monserrat; 3, Abella Colorado, doña Josefa; 4, Abilleira Arribas, doña Josefa; 5, Abraldes Torquemada, doña María del Carmen; 6, Acevedo Travieso, doña Angela; 7, Acosta Forján, doña Dolores; 8, Acuña Losada, doña Dolores; 9, Aenlle Rego, doña Concepción; 10, Aldegunde Dorrego, doña Teresa.

11, Alejandro Cubelas, doña Manuela; 12, Alejandro Troncoso, doña Manuela; 13, Alén García, doña María Ro-

sa; 14, Alonso Marañón, doña Alicia; 15, Alonso Ríos, doña Dolores; 16, Alvarado González, doña Concepción; 17, Alvarez Alonso, doña María Rosa; 18, Alvarez Crespo, doña Consuelo; 19, Alvarez Chao, doña Isabel.

20, Alvarez Diez, doña Enriqueta; 21, Alvarez Domínguez, doña María del Carmen; 22, Alvarez Fonseca, doña Luisa; 23, Alvarez Gantes, doña Clarisa; 24, Alvarez González, doña Laura; 25, Alvarez Lorenzo, doña Manuela; 26, Alvarez Minguela, doña Milagros; 27, Alvarez Montes, doña María Montserrat; 28, Alvarez Novás, doña Alicia; 29, Alvarez Novoa, doña María del Amparo; 30, Alvarez Rodríguez, doña Dolores; 31, Alvarez San Frutos, doña Manuela; 32, Alvarez Salgueiro, doña Esperanza; 33, Alvarez Tolosa, doña Carmen; 34, Alvarez Vijande, doña María Victoriana; 35, Amado Ferreira, doña María; 36, Amigo Blanco, doña María del Carmen; 37, Anconchea Quevedo, doña Amelia.

38, Antelo García, doña Matilde; 39, Antón González, doña María del Pilar Alicia; 40, Araujo Conde, doña Luisa; 41, Araujo Conde, doña Purificación; 42, Araujo Ulloa, doña María de la Concepción; 43, Arca Fernández, doña Josefa María Luisa; 44, Arce Hermida, doña María de Jesús; 45, Armada Rodríguez, doña Carmen; 46, Armas Borrageiros, doña María; 47, Artalejo Julve, doña Carmen; 48, Arteaga Troncoso, doña Vicenta; 49, Arranz Ruiz, doña Julia; 50, Arregui Suárez, doña Consuelo; 51, Arrieta e Inchaur, doña María del Pilar; 52, Arrojo Reimondez, doña Elvira.

53, Arrojo Suárez, doña Julia; 54, Avendaño Rodríguez, doña Concepción; 55, Balandrón Lobo, doña Josefina; 56, Balboa López, doña Carmen; 57, Balea Roldán, doña María Amalia; 58, Balsa Souto, doña María Sinfrosa; 59, Barbazán Ramos, doña María Manuelá; 60, Barral Pallarés, doña Carmen; 61, Barral Pallarés, doña Magdalena; 62, Barrera Vázquez, doña Marina; 63, Barreiro Fernández, doña María del Carmen; 64, Barreiro Iglesias, doña Consuelo.

65, Barreiro Rodríguez, doña Matilde; 66, Barreiro Rodríguez, doña Carmen; 67, Barreiro Torres, doña Clotilde; 68, Barrio Dovale, doña María América; 69, Bazal Rodríguez, doña Gracia; 70, Becerril Tapia, doña María de la Soledad; 71, Bello Fernández, doña Soledad; 72, Bermúdez de Castro, doña María Eugenia; 73, Bermúdez Coira, doña María de las Mercedes; 74, Bermúdez Rey, doña María de la Concepción; 75, Bernal Hernández, doña María de los Angeles; 76, Berruta Ruiz, doña Regina; 77, Blanco Conde, doña Celia.

78, Blanco Iglesias, doña Julia; 79,

Blanco Moreno, doña Leonor; 80, Blanco Vences, doña Enriqueta; 81, Blas Pereda, doña Aurora María de los Angeles; 82, Botana López, doña Angela; 83, Bouza Trillo, doña María de los Dolores; 84, Bouzán Gandos, doña Benita; 85, Brañas Prado, doña Carmen; 86, Brazo Corral, doña Teresa; 87, Brey de Silva, doña María de la Concepción; 88, Brún Gómez, doña Luisa; 89, Buceña Alcántara, doña María Luisa; 90, Buena Piñeiro, doña Rita; 91, Bugallo Carmiña, doña Elena; 92, Caamaño Bournacell, doña Dolores.

93, Cabo Sánchez, doña Teresa; 94, Cachaleiro Cachaleiro, doña María Teresa; 95, Cajide Mosquera, doña María; 96, Calo Vila, doña Isolina; 97, Calviño Garrido, doña Manuela; 98, Calleja Gómez, doña Josefa; 99, Campos Martínez, doña Rosa; 100, Campos Taboada, doña María Almanda; 101, Camino Santana, doña Josefa; 102, Canda Margóme, doña María de la Luz; 103, Candal Garaboa, doña María; 104, Caño de Alés, doña Concepción; 105, Cao López, doña Elvira; 106, Cacigao Freire, doña María; 107, Carballeira Guerra, doña Consuelo; 108, Carballeira Guerra, doña María de la Encarnación; 109, Carballal Pérez, doña Luisa.

110, Carballo Manteiga, doña María Serafina; 111, Carballo Requejo, doña María Segunda; 112, Carballo Rocha, doña Dolores; 113, Carballo Valcárcel, doña María Aurelia; 114, Cardellá Cortegoso, doña Julia; 115, Cardeso Ramos, doña Manuela Ofelia; 116, Carlos del Val, doña María del Pilar; 117, Carnota Barreiro, doña Cándida; 118, Carreira Castro, doña Dolores; 119, Carro Migal, doña María de los Milagros; 120, Carrodegas Martínez, doña María de los Dolores; 121, Casais Pardiñas, doña Purificación.

122, Casal Durán, doña Elvira; 123, Casal Meigide, doña María de Lourdes; 124, Casanova García, doña Asunción; 125, Casás Sevane, doña María; 126, Castaño Brañeiro, doña María Felicita; 127, Castillo Valiño, doña Victoriana; 128, Costiñeiras Losada, doña María; 129, Castrillo González, doña Ludivina; 130, Castro Charro, doña Basilides Bernarda; 131, Castro Feijóo, doña Consuelo; 132, Castro Rodríguez, doña Digna; 133, Castro Silva, doña Esperanza Carmen.

134, Castromil Chico, doña María Josefa; 135, Cela Gómez, doña Piedad; 136, Celada Fernández, doña María del Carmen; 137, Cerdeiriña Guerra, doña Sara; 138, César Rodríguez, doña María; 139, Comas Camps, doña María; 140, Conde Dafonte, doña Dolores; 141, Constenla Meijide, doña Manuela Evangelista; 142, Corbacho Pajares, doña María del Socorro; 143, Cordero Carro, doña Ermelinda; 144, Cordero Quinta-

na, doña María de las Nieves; 145, Campos Paz, doña Corina.

146, Cortizo Justo, doña María Josefa; 147, Costa Ramos, doña Carmen; 148, Coto Sánchez, doña María; 149, Conceiro y Vázquez, doña Antonia E.; 150, Couceiro Vázquez, doña Petra; 151, Couso Garea, doña Pilar; 152, Couto Lago, doña Elena; 153, Creo Rodríguez, doña María Dolores; 154, Crespo García, doña Encarnación; 155, Cuadrado Pumares, doña Inocencia; 156, Cuerpo Sánchez, doña María del Rosario; 157, Cuñarro Rodríguez, doña María Angela; 158, Cochón Freire, doña María del Socorro; 159, Cochón Freire, doña Aurora.

160, Cabeiro Rodríguez, doña Sara; 161, Chao Rodríguez, doña Cándida; 162, Dans Fraguio, doña María Erminida; 163, Dapena Mourinho, doña Emma; 164, Darriba González, doña Josefina del Carmen; 165, Díaz Brión, doña Eumelia; 166, Díaz Fouz, doña Carmen; 167, Díaz Mesías, doña Concepción; 168, Díaz Fedras, doña Francisca; 169, Díaz Sánchez, doña Elvira; 170, Díaz Sánchez, doña Visitación; 171, Díaz Vázquez, doña Mercedes; 172, Diéguez Pérez, doña Amparo; 173, Díez Puebla, doña Eladia; 174, Diz Giráldez, doña Ascensión; 175, Dobaloz Cabanillas, doña Sara Petronila; 176, Bocasar Sabucedo, doña Elisa; 177, Domenech Pereira, doña Antonia.

178, Domínguez Búe, doña Amalia; 179, Domínguez Diéguez, doña Teresa Consolación; 180, Domínguez Fanego, doña María del Carmen; 181, Domínguez Fernández, doña Sara; 182, Domínguez González, doña Emérita; 183, Domínguez Rodríguez, doña María; 184, Domínguez Rodríguez, doña Marcelina; 185, Dueñas García, doña Eloisa; 186, Durán González, doña Sofía; 187, Escontrela Rodríguez, doña Purificación; 188, Eirín Torres, doña Virtudes.

189, Enríquez Crespo, doña Elidia; 190, Espada Cristóbal, doña Pilar; 191, Espada Cristóbal, doña María; 192, Esperón Rodríguez, doña Vicenta; 193, Espiño Arcedo, doña Erundina; 194, Estévez Caride, doña María de Lourdes; 195, Estévez Diéguez, doña María del Pilar; 196, Estévez García, doña Elisa; 197, Estévez Guerra, doña María Rosario; 198, Estévez Pavón, doña Elisa; 199, Estévez Penas, doña Sara Consuelo; 200, Estévez Pérez, doña Carmen; 201, Estévez y Rodríguez, doña María Teresa Aquilina.

202, Estévez Rodríguez, doña Alicia; 203, Expósito Sordo, doña Elena; 204, Fariña Portillo, doña María de los Angeles; 205, Fariña Sagredo, doña Carmen; 206, Fernández Alvarez, doña Emilia Pura; 207, Fernández Arias, doña María de la Paz Gloria; 208, Fernández Antón, doña Benigna; 209, Fernández y Alonso, doña Belarmina; 210,

Fernández Alvarez, doña Josefa; 211, Fernández Basadre, doña María Elena; 212, Fernández Busto, doña Asunción; 213, Fernández Busto, doña Josefa.

214, Fernández Celeiro, doña María de los Dolores; 215, Fernández Carlés, doña María Mercedes; 216, Fernández Díaz, doña Ramona; 217, Fernández y Fernández, doña María Purificación Alicia; 218, Fernández Figueroa, doña María Celia; 219, Fernández y Fernández, doña María Gloria; 220, Fernández y Folgueira, doña Leonor Consuelo; 221, Fernández García, doña Teresa; 222, Fernández y González, doña Mercedes; 223, Fernández Gómez, doña Purificación.

224, Fernández González, doña Consuelo; 225, Fernández López, doña María Luisa; 226, Fernández Lorenzo, doña Justa; 227, Fernández Martínez, doña Manuela; 228, Fernández de la Justicia, doña Celsa; 229, Fernández Melón, doña Herminia; 230, Fernández Pousa, doña Elisa; 231, Fernández Pérez, doña Jesusa; 232, Fernández Rodríguez, doña Sara; 233, Fernández y del Río, doña Sara; 234, Fernández Rodríguez, doña Ramona.

235, Fernández Rozas, doña Carmen; 236, Fernández Sánchez, doña Ramona; 237, Fernández Sendón, doña Elvira; 238, Fernández Suárez, doña María Estela; 239, Fernández Sierra, doña María Rosario; 240, Fernández Vázquez, doña Concepción; 241, Ferro Cerviño, doña Manuela; 242, Ferrándiz y Fernández, doña Julia María; 243, Ferreiro Rodríguez, doña Pilar.

244, Ferreiro Tizón, doña María del Carmen; 245, Figueroa Barros, doña Josefina; 246, Fidalgo Fidalgo, doña Leonarda; 247, Fidalgo Martínez, doña Libia Eugenia; 248, Figueroa Rodríguez, doña Pastora; 249, Folgueira Vázquez, doña Purificación; 250, Follente Montegudo, doña Dosinda; 251, Frade Giráldez, doña Carmen; 252, Fraga de Lis, doña Rosa; 253, Fraga López, doña Arminda; 254, Fraile Pampín, doña María del Pilar.

255, Franco Carballeira, doña Josefa; 256, Freiro Iglesias, doña Inés; 267, Freiro Lago, doña María; 258, Gago Nieves, doña Encarnación; 259, Galcerán Lame-las, doña Teresa; 260, Gallego Asorey, doña Josefa; 261, Gallego Asorey, doña Carmen; 262, Gallego Rodríguez, doña Angeles; 263, Gallego Rodríguez, doña Felisa; 264, Gamallo Simal, doña Donosa Josefa; 265, Gamallo Sarmiento, doña Carmen; 266, Gancedo Guevara, doña Antonia.

267, Gándara Romero, doña Rosalía; 268, Garaloces Abuín, doña Dolores; 269, Garallo Domínguez, doña María del Carmen; 270, García Bermúdez, doña Ester; 271, García Brocos, doña Celsa; 272, García Carmelo, doña María del Carmen.

(Continuará)

## SECCION DE NOTICIAS

## Noticias varias

**Escuela de Aerotécnica.**—En la "Gaceta" del día 13 se publica la convocatoria para los exámenes de ingreso en la Escuela Superior de Aerotécnica. Los documentos que se exigen son: cédula personal, partida de nacimiento, certificado de penales, título de bachiller o equivalente, certificado de aprobación de asignaturas que se convalidan, cincuenta pesetas de derechos de examen y la instancia según modelo que se indica.

El plazo de presentación termina el día 31 de mayo para los que se han de examinar en julio y el 31 de julio para los que se han de examinar en septiembre.

## Libros y Revistas

**La Mujer en su casa**, en su número de mayo publica modelos de mantelería, pañuelos, labores varias, ropa interior para señora, figurines, la lección de corte, etc. Precio de suscripción 9 pesetas al año.

**Geografía Universal.** Hemos repartido el cuaderno núm. 44 en el que se describen la isla de Cuba y las Antillas. Las plantaciones exóticas, la explotación de los pájaros bobos se describe con gran abundancia de fotografías y con un documentado texto. En este cuaderno se comienza la descripción geográfica de Méjico por el ingeniero don José Luis Osorio; la primera parte, descripción física, tiene bellísimas fotografías del volcán Popocatepetl. Esta Geografía Universal, ya casi terminada, forma una obra hermosísima que vale 327,50 pesetas, pero se puede fácilmente adquirir a plazos por nuestros suscriptores.

**Prácticas escolares y Cuadros históricos.**—La Casa Salvatella de Barcelona se preocupa de proporcionar al profesorado elementos para facilitar la enseñanza, hacerla atractiva y vistosa. Para las exposiciones escolares ha publicado estas láminas y cuadros, en las primeras el niño ilumina en colores dibujos adecuados y escribe la explicación. En los cuadros recorta y pega las figuras de un cuadro histórico para darle realce y además debe contestar a las preguntas que al hecho histórico se refieren. El precio de la colección de Prácticas escolares es de 0,60 pesetas y el de los cuadros históricos de 0,70 pesetas.

**La Escuela Normal en Acción.**—Una excursión pedagógica por los caminos de España y Portugal.

En su volumen de 80 páginas con multitud de grabados, se da cuenta de los viajes escolares realizados por los alum-

nos normalistas de Sevilla, dirigidos por el Profesor de Pedagogía, don Juan Rubio y Carretero.

Describese con sinceridad y vivos colores los viajes hechos a Huelva, La Rábida y Ayamonte, y las impresiones recibidas en la excursión pedagógica a Lisboa, Estoril y Cintra, con las firmas de algunos alumnos que muestran saber expresar admirablemente las impresiones que recibieron y que los viajes no han sido solamente de recreo, sino que han resultado altamente instructivos.

**Los niños y los gusanos de seda.**—Charlas serícolas por Pedro Almarza Martínez, Maestro Nacional de Leiva. Hijos de Santiago Rodríguez. Burgos.

Es un folleto de 32 páginas, con lindos grabados, donde se exponen en amenas charlas todo lo que a los niños les puede interesar relativo a los gusanos de seda y a la manipulación de sus productos.

Las recomendamos a los Maestros que en sus Escuelas hayan implantado la cría de gusanos de seda o que quieran adiestrar en ella a los niños de sus Escuelas.

**Habla Española**, manual contra blasfemia por Ivon L'Escop. Editorial Roma.—Barcelona. Precio, 3,50 pesetas.

La lucha contra la blasfemia debe preocuparnos a todos. Desgraciadamente es un vicio demasiado extendido en nuestra Patria. Los padres y Maestros tenemos una obligación especial de trabajar para extirpar tan repugnante mal. Este libro nos sugiere mil medios para hacer ver a nuestros discípulos la maldad que encierra la blasfemia y los medios para corregirla. Su lectura es atractiva y seguramente que será agradable para niños y adultos.

## Preguntas y respuestas

**Escuela neutra.** P.—¿Qué se entiende en Pedagogía por escuela neutra?—M.

R.—Etimológicamente, la palabra neutralidad significa, ni en pro ni en contra; ni lo uno ni lo otro. Aplicada a la enseñanza, designa un establecimiento docente ni católico ni protestante, ni judío ni mahometano; establecimiento que acoge a los alumnos de todas las creencias religiosas o sin creencia alguna.

La neutralidad docente puede ser absoluta y relativa. Absoluta, cuando prescinde de toda creencia religiosa o doctrina filosófica concerniente a la existencia de Dios, la inmortalidad del alma, la vida futura, etcétera; la segunda, se abstiene sólo de aquello que es propio de una Religión determinada

y que constituye la diferencia entre las diversas confesiones religiosas.

La escuela neutra es llamada comúnmente laica, expresión de origen francés, que significa por sí escuela independiente de la autoridad eclesiástica en cuanto a la enseñanza y en cuanto al profesorado.—R.

P.—¿Pueden enjaularse los mirlos? ¿Con qué se alimentan?

R.—Sin duda que los mirlos pueden enjaularse y viven en cautividad. Se alimentan en el campo de lombrices de tierra, caracoles e insectos, así como de frutas y semillas; pero cuando están enjaulados, además de proporcionarles este alimento, suelen dárseles garbanzos y cañamones.

Los mirlos machos suelen cantar muy agradablemente de madrugada y al anochecer; pero enjaulados aprenden fácilmente a silbar una melodía cualquiera, si se les enseña repitiéndola muchas veces delante de ellos.

## Crónica general

DÍA 14 MAYO

**Madrid:** El fiscal de la República, señor Galarza, ha sido nombrado director general de Seguridad, y don Carlos Blanco, dimisionario de este cargo, pasa a la sala de Justicia militar.

Para sustituir al señor Galarza ha sido nombrado el señor Elola.

—La Casa del Pueblo ha recomendado a todos sus afiliados que no interrumpen el trabajo. Los comunistas han dado una nota diciendo que no están en el "complot" monárquico.

—Don Gregorio Marañón y don José Ortega y Gasset publican en "El Liberal" un artículo en el que dicen que no hay otro pueblo que el organizado La multitud caótica e informe no es democracia, sino carne consignada a tiranías: Hoy no tiene la República más peligros que los fantasmas.

—Los comunistas habían reclamado los cadáveres de los sucesos de "A B C". Pero no se les permitió actuar y el entierro se verificó a hora inusitada.

—No es cierto que se asaltara el Banco de España. No obstante, es muy grande el lujo de precauciones. Por la calle de Alcalá circularon los tanques blindados.

—El Ayuntamiento ha procedido a limpiar de escombros los lugares sinietrados.

—Se han recogido numerosas armas del asalto a las armerías. Los Bancos y conventos están custodiados por el Ejército.

—Parece que entre los obreros se mezclan elementos sospechosos, vestidos de tales, para soliviantar a las masas.

—La bandera de la Cruz Roja ondea en Asilos y Hospitales.

—Los empleados y obreros municipa-

les preparan un homenaje al concejal Saborit. Le ofrecerán una placa.

—Fue denunciada a la Diputación la mala calidad e insuficiencia de alimento en algunos hospitales. El alcalde pidió a la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria algunos pabellones D ó c k e r,

para albergar a obreros parados sin hogar.

—A consecuencia del incendio de Colegios de religiosos hay una gran masa escolar sin Escuela. Alguien propone que los Maestros de Madrid tengan sesiones dobles de tres horas y media, únicas

para los niños con recreo de quince minutos, como remedio inmediato.

—Los jefes y oficiales procesados con motivo de la sublevación de Cuatro Vientos, han agasajado con un banquete a sus defensores.

—En el último Consejo, el ministro de Justicia confirmó la noticia de que el Cardenal Segura había traspuesto la frontera francesa.

—Como resultado de los últimos sucesos, varios empleados del Cuerpo de Vigilancia han pasado a la situación de excedentes forzosos, con la mitad del sueldo, y por tiempo indeterminado. Se les acusa de lenidad en su última actuación.

Las vacantes en dicho Cuerpo se proveerán por elección entre los que hay en expectativa.

—Se ha fijado en 18.000 pesetas el sueldo de los ministros del Tribunal de Cuentas.

—El ministro de Fomento sairá el 23, para recorrer la Confederación del Ebro.

—En virtud de decreto se ha acordado la incautación de cuantos bienes sitios o colocados en España pertenecieron al caudal privado de don Alfonso de Borbón.

—No es cierto que los religiosos de la Fundación Caldeiro huyeran y abandonaran a los niños. Como tampoco se eleva a mil, ni mucho menos, el número de acogidos. Fueron los padres, quienes, ante el temor de actos vandálicos, retiraron a muchos de ellos.

—Por un decreto de Economía se suspende en sus funciones a la actual Junta directiva de la Cámara Unica de Almería.

—Se celebrarán nuevas elecciones municipales en las poblaciones donde se haya incoado expediente de protesta. Han dimitido los gobernadores civiles de Cádiz, Málaga, Córdoba y Alicante.

—Ha sido nombrado don Amadeo Hurtado, consejero adjunto del Gobierno provisional de la República.

—Varias figuras intelectuales, entre ellas Marañón, Unamuno, Alomar..., hacen una apelación al país.

—El alcalde de Chamartín descubre en el pueblo el archivo de los albiñanistas. El juzgado de Instrucción se incautó del hallazgo.

—Ha ingresado en prisiones militares el capitán Bayo, por un artículo publicado anteanoche. También ha sido encarcelado el señor Sánchez Bayton.

—Ha tomado posesión de su cargo el nuevo director general de Seguridad, señor Galarza. Y ha anunciado que será aplicada la ley de Vagos a los maleantes, con el mayor rigor.

—Ha sido trasladado, desde la iglesia de Jesús, a casa del duque, el Cristo de Medinaceli.

—Las nuevas elecciones municipales se celebrarán el día 31 del actual.

—El comandante Cueto se ha hecho

# !!! OPOSITORAS, OPOSITORES!!!

Si queréis preparar en pocas horas y con gran probabilidad de lucimiento los ejercicios que se os pidan, consultad los libros siguientes, publicados por

**La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.**  
**CALLE DE VALENCIA, NUM. 28.—MADRID**  
**PROGRAMAS ESCOLARES, por Ortiz.**

Os servirán para recordar en cualquier momento dado los principales epígrafes de todas las materias.

	Ejemplar. Docena.	
	Pesetas.	Pesetas.
Grado preparatorio .....	0,30	3,00
Grado elemental .....	0,55	5,40
Grado superior .....	0,95	9,60

## EJERCICIOS PRACTICOS, por Ortiz.

Os proporcionarán multitud de ejemplos apropiados a cada tema y cuya cita es difícil improvisar, sobre todo en los comienzos de la carrera.

Tres grados, al mismo precio que el Programa respectivo.

## EL AUXILIAR DEL MAESTRO, por Ortiz.

Libro que, además de resolver los ejercicios de todas las asignaturas, contiene normas de **Pedagogía práctica** para la redacción del trabajo y determinación acertada de métodos, medios y procedimientos a seguir.

	Ejemplar. Docena.	
	Pesetas.	Pesetas.
Grado preparatorio .....	1,50	15,00
Grado elemental .....	2,75	30,00
Grado superior .....	4,50	48,00

## ENCICLOPEDIA, por Ortiz.

Lleva íntegro el plan de enseñanza y permite relacionar los distintos conocimientos en orden **cíclico-concéntrico**, así como deducir las aplicaciones del dibujo como elemento educativo o para expresión de orientaciones en los tratados de Geografía, Historia, Profesiones e Industrias, etc.

Tres grados al mismo precio que los correspondientes de **El Auxiliar**. También se venden **asignaturas sueltas** a igual precio que los **Programas** en cada grado.

Los libros "Ortiz" son los más completos y económicos para Escuelas y opositores.

Todas las producciones "Calleja" se venden en **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, calle de Quevedo, 7, Madrid. **Importantes descuentos a los suscriptores.**

...

cargo de la jefatura de los servicios administrativos de lo que fué patrimonio de la Corona. El cuerpo de Carabineros se ha encargado de los palacios de Miramar, La Magdalena y de la isla de Cortegada.

**Provincias:** En Barcelona reina tranquilidad. Se adoptaron precauciones. Los conventos han sido respetados. Los sindicalistas no quisieron comprometer a la República.

—En Santiago de Compostela se descubrieron unas hojas que invitaban al incendio y a la sedición.

—Reina tranquilidad en Salamanca. Los conventos han sido desalojados en previsión de contingencias desagradables.

—En Burgos fué quemada y asaltada la redacción del periódico "La Verdad" y quemado el convento de franciscanos.

—Ha sido declarado el estado de guerra en Cartagena. En Huelva se desalojaron los conventos. Reina tranquilidad en Guadalajara. En Almería y San Sebastián no ocurre nada de particular.

—Ha continuado el incendio y saqueo de conventos en Valencia. Los republicanos protegieron la salida de las monjas.

—Graves sucesos se produjeron en Córdoba. La fuerza pública disparó contra las masas. Hay tres muertos y ocho heridos. Se ha declarado el estado de guerra.

—El gobernador civil de Cuenca amonestó al predicador don Diego Tortosa a causa de un sermón predicado en el novenario de la Virgen de la Luz.

—Ha renacido la calma en Málaga, Sevilla y Alicante.

—En Badajoz se produjo gran alarma. Las religiosas abandonaron los conventos y la masa se dispersó.

—El capitán general de Andalucía ha asumido al mando de la región.

—Es probable que el 22 se concentre la escuadra en Ferrol con motivo del viaje del ministro de Marina.

—Los religiosos de Santander son invitados a volver a sus conventos que habían abandonado. En La Coruña el público acompañó a las religiosas hasta las casas particulares.

**Extranjero:** Reina gran entusiasmo en Francia por la designación del nuevo presidente de la República, Mr. Doumer. El "Petit Luxembourg" aparece espléndidamente iluminado. Briand ha presentado su dimisión. El actual Gobierno se retirará obligatoriamente el 13 del próximo junio.

—La Comisión encargada de elaborar un convenio general, para reforzar los medios de prevenir la guerra, ha decidido que el Consejo de la Sociedad de Naciones tendrá derecho de realizar ins-

pecciones sin consentimiento de las partes.

—En diversas localidades de Birmania se produjeron desórdenes. En Minh-la 30 hombres mataron a un jefe de poblado, incendiaron varias casas y se dedicaron al saqueo.

—Comunican desde París que constantemente atraviesan la frontera por Irún, numerosos religiosos que salen de España.

—Continúa la Cámara belga discutiendo los créditos extraordinarios para la defensa nacional.

—En Río Janeiro han chocado dos trenes de viajeros cerca de Mento.

Hay 12 muertos y 35 heridos.

—Un individuo ha pasado en una chimenea de Tokio, quince días, sin comer ni beber. Ha descendido en extremo débil, pero conserva la lucidez mental.

—En el Japón arden varios edificios públicos, un cinematógrafo y más de 500 casas. Hay 17 muertos y 50 heridos graves.

—El banquero León Francklin ha presentado una demanda contra el banco de Westminster por valor de 450 millones de libras esterlinas.

—Unos ladrones de bebidas han asaltado la legación de El Salvador, en Washington, y hubo que sostener una violenta lucha con los malhechores.

—En la Cámara de los Comunes se plantea un debate acerca del "boicot" indio a los productores ingleses.

—Se cree que Alemania acogerá en Ginebra el contraproyecto de Briand.

—Ocurren en Egipto graves sucesos. En las primeras elecciones legislativas hubo sangrientos disturbios. La policía disparó en varias ciudades. Hay 30 muertos.

#### DIA 15 DE MAYO

**Madrid:** Don Ricardo Herráiz ha sido nombrado jefe superior de Policía.

—Al cumplirse el primer mes de la proclamación de la República en España, el señor Lerroux, que se encuentra en Ginebra, pronunció un vibrante y patriótico discurso ante la colonia española.

—El nuevo director de Seguridad dijo a los periodistas que habían pretendido incendiar, sin conseguirlo, la iglesia del Pilar. También en Chamartín merodearon grupos en actitud de robar en los conventos siniestrados. La fuerza ha impedido nuevos desmanes.

—El señor Ossorio y Gallardo ha visitado a los abogados presos.

—Los nacionalistas (albiñanistas) han dado una nota. Comunican que el partido queda disuelto y recomienda a sus secuaces apoyen a la República.

—Ha sido detenido el chofer que incendió el coche del señor Luca de Tena.

—El director general de Primera En-

señanza dijo que se habían publicado dos decretos importantes: uno sobre construcción de grupos escolares en Madrid, y otro sobre jubilación de maestros. Existen en el ministerio, declaró, 1.794 expedientes para construcción de escuelas, la mayoría unitarias; unas tres mil clases, que suponen 80 millones.

Confirmó que se habían cedido 15 pabellones Docker por la Junta de la Ciudad Universitaria para dar clases a los alumnos que se habían quedado sin escuela. Los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio se han ofrecido gratuitamente sin que les sirva de derecho para el porvenir.

En cuanto a los maestros jubilados a quienes corresponda el ascenso hasta el 17 de julio, no tendrán derecho a disfrutarlos. Cobrarán sus actuales sueldos hasta aquella fecha, y desde el 17 comenzarán a percibir los que por clasificación les corresponda.

Han comenzado a publicarse las listas por rectorados de los opositores a ingreso. En Santiago se presentan 789 maestras y 606 maestros, y en Valladolid, 462 mujeres y 224 varones.

La Asociación de Maestros nacionales de Getafe visitó al Gobierno actual, representado por los directivos afectos al ministerio de Enseñanza y prometieron cooperar al servicio de la República.

Varias maestras titulares se han ofrecido gratuitamente para enseñar a las niñas que se han quedado sin escuelas, sin que ello sirva de mérito en sus carreras.

Se ha indultado a los maestros por sanciones impuestas por faltas académicas. Serán anuladas las notas personales desfavorables. Se exceptúan las faltas por abandono de destino.

Los que cumplan correcciones gubernativa serán indultados de la mitad de la pena.

Los que cumplan corrección gubernativa serán indultados de la mitad de la pena.

Los castigados con separación definitiva podrán solicitar revisión de expediente.

—Los estudiantes de Medicina de la F. U. E. dicen que acatan al régimen constituido.

Los alumnos de primero de Farmacia solicitan la conmutación de ciertas asignaturas que cursaron en el Bachillerato.

—En el último Consejo se estudió detenidamente el proyecto sobre arrendamiento colectivo de tierras. Una Comisión especial estudiará las bases para la reforma agraria.

Se decretó la inspección de instalaciones y servicios en la Compañía Telefónica Nacional de España.

Han sido suprimidos los empleos de capitán general y almirante de la Armada.

Se han dictado normas para la reno-

# El Magisterio Español

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

# LA ESCUELA EN ACCIÓN

## (SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

### FRANQUEO CONCERTADO

vacación de las auxiliares temporales de las Facultades Universitarias.

El Colegio de Abogados ha elevado al jefe del Gobierno un escrito sobre las iniciativas gubernativas en la reforma judicial.

—Un periodista francés manifestó al presidente, señor Alcalá Zamora, que en Francia había producido mala impresión la suspensión de los diarios "A B C" y "El Debate".

—Ha sido dictado auto de procesamiento y prisión contra el general Berenguer. Se le exigen cuatro mil duros para gastos del proceso.

—La Policía detuvo en un bar de la calle de Toledo a catorce individuos perturbadores, que fueron a la cárcel.

—El "Diario Oficial de Comunicaciones" señala las siguientes equivalencias monetarias que estarán vigentes en la imposición de giros postales para el extranjero hasta nuevo aviso.

Cien coronas checoeslovacas, igual a 135,80 pesetas; 100 belgas, 28,95; una corona danesa, 2,62; una corona irlandesa, 2,14; una corona noruega, 2,62; una corona sueca, 2,62; un dólar, 9,76; un florín, 3,93; un florín de Dantzig, 1,90; 100 francos franceses, 38,18; 100 francos luxemburgueses, 28; 100 francos suizos, 188,18; 100 levas de Rumania, 5,82; 100 levas de Bulgaria, 7,11; una libra esterlina, 47,50; una libra peruana, 27,90; 100 liras, 51,13; un mar-

co finlandés, 0,25; un peso cubano, 9,76; un peso argentino, 7,15; un peso chileno, 1,19; un peso uruguayo, 6,13; un reich mark, 2,33; mil reis (Brasil), 0,71, y una zoty polaca, 1,10.

**Provincias:** En Andalucía se procede sumarísimamente contra numerosos incendiarios detenidos.

—Los cargadores del muelle de Cartagena piden que se guarde riguroso turno en las admisiones de trabajadores.

—Continúa en Vitoria la huelga de obreros de la casa Ajuria.

—Comunican de Avilés que ha sido destituido el capitán del "España número 3".

—Ochocientos ganaderos extremeños reunidos en Castuera, piden se contengan las plagas del campo sin perjuicio para los arrendatarios.

—En Bilbao se ha impuesto una multa a dos personas católicas por haber convocado a una reunión clandestina sin permiso de las autoridades.

—Tuvo que intervenir la Guardia civil en Jerez de la Frontera, disparando y dando cargas, por haberse asaltado el convento de franciscanos.

—Las capuchinas salieron de su convento de La Coruña. Eran casi todas muy viejas y apenas podían andar. El público las protegió.

**Extranjero:** Las aviadoras yanquis

miss Laura Ingalls y miss Ruth Nichol van a intentar la travesía del Atlántico tripulando un avión cada una. Esta última se ha elevado a 9.000 metros de altura.

—Ha sido atacado en Birmania un campamento con 400 rebeldes y cañones. El campamento quedó destruido y los atacados huyeron.

—Ha sido devastada por un ciclón la isla de Stewart, situada al Sur de Nueva Zelanda.

—Hoy ha sido inaugurado en Buenos Aires el monumento erigido en la Academia militar a los muertos durante la revolución del 6 de septiembre pasado.

—Ha llegado a Lourdes el Cardenal Segura.

—En Manheim se hundió un balcón de un quinto piso. Resultaron un muerto y tres heridos.

—Un incendio ha destruido la Universidad Católica de Santiago de Chile. Los daños son de consideración.

### Modelos de ejercicios

Para opositores al Magisterio. Colección de 108 temas, 67 problemas, 8 lecciones de cosas y varios trabajos de análisis, 9 pesetas. Envíos contra reembolso. Pedidos: Antonio Ugedo, Teruel.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. MADRID

Oficinas: calle de Quevedo, 7.  
Talleres: calle de la Colegiata, 7.